



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 08/2011
Extraordinaria

Fecha: *lunes, 12/04/2011*
Hora: *2:30 p.m.*
Lugar: *Sala de Consejos - Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de Normas para los Estudios a Distancia en la Universidad.
2. Reconsideración de la decisión del CA 034/2010 de fecha 13/12/2010, sobre la homologación del DEA como estudios de 4to nivel.
3. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de interino, para el lapso académico 2010-3.
4. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de jubilado activo, para el lapso académico 2011-1.
5. Consideración de culminación y resultados de reválida de título.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17 **RESUELVE:**

1. Consideración de Normas para los Estudios a Distancia en la Universidad.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó en primera discusión, las Normas para los Estudios a Distancia en la Universidad, en los términos presentados pro le Vicerrectorado Académico.

2. Reconsideración de la decisión del CA 034/2010 de fecha 13/12/2010, sobre la homologación del DEA como estudios de 4to nivel.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó crear una comisión a fin de estudiar la homologación del Diplomado de Estudios Avanzado (DEA) y elevar a este Cuerpo una propuesta en una próxima sesión. Dicha Comisión quedó integrada por:

- | | | |
|------------------------------------|----------------------------|--------------|
| ▪ Prof. Carlos Chacón Labrador | Vicerrector Académico | Coordinador. |
| ▪ Prof. Óscar Alí Medina Hernández | Secretario | |
| ▪ Prof. Edgar Pernía | Decano de Postgrado | |
| ▪ Profa. Bridgett Moreno | Representante Profesoral | |
| ▪ Profa. Josefina Balbo | Representante de la APUNET | |

3. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de interino, para el lapso académico 2010-3.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación del siguiente personal académico bajo la figura de Interino para el lapso 2010-3, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPTO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	Total HR /SEM	No. SEM	TOTAL HR/ SEMT	REM/ HORA Bs.	CATEGORIA	JUSTIFICACIÓN
Juan Carlos Casanova Fonseca	12.633.782	Ing. Informática	Informática I (9067T)	2	8	14	112	33,00	Instructor	Se aprobó en el CA 033/2010 con 32 semanas para la carrera TSU en Información de la Salud. Se propuso reducir su contratación a 14 semanas, ya que el profesor no podrá continuar trabajando en al Institución.
Carlos Daniel García Díaz	13.133.348	Ing. Informática	Informática I (9067T)	1	4	18	72	33,00	Instructor	Se aprobó contratar al profesor par cubrir 18 semanas, correspondiente a una (1) sección de la asignatura asignada al profesor Juan Carlos Casanova.
Joe Perry Rangel Cuellar (Personal Administrativo)	14.041.114	Ciencias de la Salud/ Entrenamiento Deportivo San Cristóbal	Kinesiología del Deporte (1002503T)	1	2	16	64	33,00	Instructor	_____
			Kinesiología del Deporte (1002503T)	1	2					

4. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de jubilado activo, para el lapso académico 2011-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó diferir el punto.

5. Consideración de culminación y resultados de reválida de título.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 3 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, conoció de la culminación y resultado de la reválida de título del ingeniero Felipe Marquina, CI. V-14.936.671, y acordó elevarlo al Consejo Universitario para su aprobación final.



[Handwritten Signature]
Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

OAMH/mmd